



el mundo

"EL PERIODICO QUE NI SE COMPRA NI SE VENDE"

24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PONDRA BANQUIMETROS Y REVOLQUIMETROS EN LOS PARQUES DE MADRID

Alberto Ruiz Gallardón Alcalde de Madrid, continua con su política recaudatoria.

Ante el éxito del **SER** Servicio de Estacionamiento Regulado, ahora se esta llevando a cabo el instaurar el **SBR** Servicio de Bancos Regulados y el **SRR** Servicio de Revolcones Regulados.

Ante la necesidad de repartir las limitadas y siempre escasas plazas de bancos en parques de la vía pública, se hace necesario la implantación de un sistema de Regulación que racionalice la utilización de los mismos por parte de Residentes y Visitantes.

Así se evitara el abuso por parte tanto de jubilados, como de parados y padres con niños en los bancos municipales. Cuestión que se observa en algunos casos lo usan durante largos periodos. Siendo injusto que mientras que un ejecutivo de una multinacional tenga que pagar el estacionamiento de su vehículo en la calle Velazquez, mientras que un prejubilado de telefónica, se dedique a leerse el periódico y dar miguitas a los pájaros durante toda la mañana sentado en un banco del Parque del Retiro.

Existirán dos tipos de bancos, **bancos Verdes** destinados preferentemente a Residentes en su barrio, quienes tienen una limitación de 1 hora. Los visitantes y los residentes de otros barrios tienen una limitación de tiempo de 1/2 hora y una mayor tarifa que en los bancos azules.

Por su parte los **Bancos Azules**, destinados fundamentalmente a Visitantes, quienes tienen una limitación del tiempo máximo de permanencia a 1/2 hora. Los residentes tienen idéntica limitación de tiempo y las mismas tarifas que los visitantes si se sientan en Bancos Azules.



Por otro lado, también se montarán "**Revolquímetros**", para que aquellos ciudadanos que usen los servicios de señoritas o caballeros de compañía en los Parques Madrileños, paguen una cuota por la ocupación de la vía pública, ya sea tumbado o de pie, en el vehículo o al aire libre.

En este caso habrá una tarifa mínima de 5 min. Y correlativas de 10, 15, 20 y 30 min. Estimándose que más de media hora... es mentira.

La ocupación de Bancos sin tener el recibo al corriente será sancionada con multas desde 60 a 300 €. Pudiendo llegar a la retirada del subsidio del desempleo o de la pensión de jubilación. Y el contratar los servicios de prostitutas o chaperos de la calle sin pagar el SRR será sancionado de 300 a 600 €. Quedando claro que la tarifa del Revolquimetro, no da el derecho al favor requerido, que será negociado directamente con la o el profesional de servicio.